

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 02 MAY 2019

Nº 0189

Expediente N° 14.390/18

VISTO el expediente N° 14.390/18 en el que se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Microeconomía" de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que durante el período de inscripción se recibió la inscripción de seis (6) aspirantes al cargo.

Que se publicó en cartelera de la Facultad el Acta de Cierre, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 17° de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias, que reglamenta los Concursos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría Regulares en esta Universidad.

Que no se han realizado objeciones a las inscripciones realizadas por los aspirantes, dentro del plazo reglamentario.

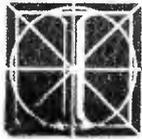
Que el Artículo 22° del Reglamento citado anteriormente indica: "*Vencido el plazo para las impugnaciones, o resueltas éstas, el Decano emitirá la resolución aceptando los aspirantes al concurso*".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

  
 ARTÍCULO 1°.- Aceptar la inscripción al Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.390/18

la asignatura “Microeconomía” de la carrera de Ingeniería Industrial, de los siguientes postulantes:

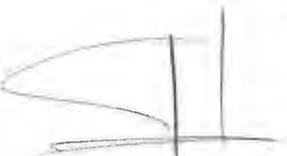
- |                                      |                   |
|--------------------------------------|-------------------|
| 1. Lic. Federico Esteban HERRERA     | DNI N° 39.040.512 |
| 2. C.P.N. Gabriela del Valle CARDOZO | DNI N° 36.347.303 |
| 3. Ing. María Fernanda GABÍN         | DNI N° 31.193.594 |
| 4. Ing. Gustavo Andrés BARBARÁN      | DNI N° 26.627.028 |
| 5. Ing. José Alejandro TILCA         | DNI N° 16.883.307 |
| 6. Lic. Carlos Augusto JORDÁN        | DNI N° 29.743.442 |

SON: SEIS (6) POSTULANTES INSCRIPTOS.

ARTICULO 2°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, postulantes inscriptos, miembros del Jurado, cartelera, Departamento Docencia y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI **0189** - D - 2019

  
DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa